



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

APASCIDE, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas complementarias. Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y disposiciones complementarias.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

104.483

05/11/1991

G-80899636

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ DIVINO REDENTOR

48

28029

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

917335208

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

apascide@apascide.org

917334017

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Según queda recogido en el artículo 2 de los vigentes Estatutos, la Asociación tiene por objeto buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan a la persona con sordoceguera su mejor formación individual y humana y su integración en la sociedad, de forma que pueda desarrollar al máximo sus capacidades y llevar una vida digna.

Entre los fines perseguidos, descritos de forma enunciativa, que no limitativa, están:

- Promover estudios e investigaciones para conocer la problemática de la sordoceguera y buscar soluciones adecuadas.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con sordoceguera y su integración sociofamiliar, procurando su desarrollo afectivo y educativo.



- Compartir experiencias, coordinar actividades, divulgar innovaciones que faciliten la comunicación con la persona con sordoceguera.
- Promover y crear centros y servicios de atención integral además de programas de rehabilitación dirigidos a las personas con sordoceguera con el fin de capacitarlos/as para su integración social.
- Promover la formación de profesores, guías –intérpretes, mediadores/as y profesionales especializados y mejorar y completar su formación.
- Concienciar a la sociedad sobre las necesidades específicas de las personas con sordoceguera y divulgar su problemática.
- Recabar la colaboración de los organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, relacionados con los fines de la Asociación.
- Promover la información a padres, madres y familiares, sobre la comunicación con las personas con sordoceguera.
- Asesorar, orientar y ayudar, con todos los medios posibles, a las familias de las personas con sordoceguera.
- Dar a conocer a la sociedad y al mundo empresarial los logros alcanzables por las personas con sordoceguera con el fin de integrarlas social y laboralmente.
- Fomentar actividades de voluntariado.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

2543	15	2558
------	----	------

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Una asociación civil y asociaciones empresariales

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

1. A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de APASCIDE

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Servicio de información
- Servicio de atención psicológica.
- Servicio de asesoramiento médico.
- Servicio de asesoramiento social.
- Labores administrativas.
- Gestión de la Bolsa de Voluntariado.

Breve descripción de la actividad¹¹

En abril de 1999 se alquila el local para nuestra sede en la C/ Divino Redentor nº 48, bajo, comenzando a funcionar a pleno rendimiento en septiembre de ese mismo año. El personal adscrito a la actividad son una Oficial de 1ª Administrativo y una Auxiliar Administrativo.

1.B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4



1.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.410,36
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.410,36
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	36.284,21
Otros gastos de la actividad	31.690,78
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.704,86
Gastos financieros	5.119,18



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.877,89
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	79.087,28

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	20.128,20
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	52.147,63
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	51.007,63
c. Conciertos	1.140,00
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	6.811,45
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	79.087,28

1.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1350

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios directos son las personas con sordoceguera y sus familias.
Otros posibles beneficiarios: personas con discapacidad sensorial y graves problemas de comunicación o en riesgo de exclusión social. Con la modificación estatutaria, APASCIDE amplía su atención a estas personas dada la escasez de recursos específicos en España para atenderles. Con las siguientes condiciones:
- Cada caso se valorará individualmente y tendrá que aprobarlo la Junta Directiva.
- En igualdad de condiciones, tendrán preferencia las personas con sordoceguera.
- Ni ellos ni sus familiares podrán ser socios numerarios
A las personas con sordoceguera cuyas familias no estén asociadas, sus familias, profesionales, asociaciones o cualquiera que lo solicite, no se les pide ninguna contraprestación económica para beneficiarse de los servicios de asesoramiento en sordoceguera y apoyo por medio de informaciones y material impreso o digitalizado.
Los beneficiarios indirectos: resto de personas con sordoceguera y sus familias, y la sociedad en general, se benefician de nuestra labor reivindicativa y de fomento de la solidaridad y la democratización de nuestra sociedad de forma altruista en base a los valores asumidos por nuestra asociación de defensa de la dignidad humana, defensa de los derechos actuales y futuros, profundización de la democracia y solidaridad.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los beneficiarios directos son las personas que padecen sordoceguera y sus familias. Por tanto, el único requisito esencial para ser beneficiario es la sordoceguera de alguno de los miembros de la unidad familiar. Para participar en todos los programas se requiere que los padres, representantes legales, cónyuge o pareja de hecho, hijos, hermanos, abuelos y/o nietos sean miembros de la asociación, para lo cual se exige rellenar la solicitud y la ficha de inscripción y el abono de una cuota anual por familia. Esta cuota es actualmente de 80 € por familia y año, con facilidades para abonarla. No obstante, si aún es excesiva para alguna familia, se reduce la cuota de forma que nunca sea obstáculo para poder pertenecer a la asociación. Incluso en casos especiales no se paga ninguna cuota.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los beneficiarios directos tienen acceso a todos los programas que se desarrollan desde nuestra asociación, siendo la única limitación la disponibilidad de recursos económicos. Además, el asesoramiento y apoyo desde la sede está disponible para todas las personas con sordoceguera, sus familiares y las asociaciones o profesionales que lo soliciten. La solidaridad es uno de los valores que defiende nuestra asociación y nunca nos negamos a colaborar en la medida de nuestras posibilidades.

1.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La Asociación intenta incidir con su actuación en la mejora continua de las condiciones de vida de las personas con sordoceguera y sus familiares, desde diferentes campos interrelacionados, y a través de los distintos programas/actividades que se detallan a continuación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para cumplir al máximo el objeto de APASCIDE, llevamos a cabo todos los programas / actividades que se detallarán a continuación.

Igualmente, el objeto social está bien concretado ya que identifica tanto los destinatarios de las actividades y servicios (personas con sordoceguera y familiares) como el tipo de actividades y servicios que se desarrollan para ir cumpliendo las etapas del propio objeto social (asesorar a las familias, sensibilizar a la sociedad, fomento de centros de rehabilitación para discapacitados, etc).

Una de las labores más importantes de nuestra Asociación es la gestión de la Bolsa de Voluntarios, ya que gracias a ellos se llevan a cabo actividades de gran relevancia. Para ello es importante transmitir toda la información relativa a nuestra Entidad y la mediación comunicativa a aquellos alumnos que cursan formación relacionada con esta discapacidad. A lo largo de este año 2017 se han realizado las siguientes ponencias:

- "Presentación de APASCIDE" en el Curso Básico de Voluntariado de la Escuela de Voluntariado de Madrid en el mes de abril.
- "Presentación de APASCIDE" en el Centro Educativo Ponce de León de Madrid en el mes de enero.
- "Presentación de APASCIDE" en el IES Pio Baroja de Madrid en el mes de mayo.
- 2 ponencias sobre "Mediación Comunicativa" en el IES María Pacheco de Sevilla en el mes de noviembre.

2.A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Programa de Apoyo a Familias Cuidadoras con Hijos Sordociegos

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Servicio de atención telefónica-Servicio de Información y Orientación: proporcionando apoyo psicológico y asesoramiento social, médico e información sobre sordoceguera.
- Atención directa a las familias a través de mediadores en la comunicación: se han atendido a 90 familias, siendo la distribución: en periodo escolar se han desarrollado 71 programas individuales ejecutados por 49 mediadores, y en periodo vacacional, 88 programas individuales ejecutados por 46 mediadores.
- Se favorece el contacto entre las familias que tienen necesidades comunes.
- Actividades de ocio y tiempo libre: Madrid, Andalucía (Sevilla, Granada y Jaén), Galicia, Castilla y León y Barcelona.
- Atención a las familias por nuestros voluntarios en momentos puntuales.

Breve descripción de la actividad²⁰

Este programa, de ámbito estatal, ha estado subvencionado en el ejercicio 2017 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la convocatoria 2016 con cargo al 0,7% del IRPF, por la Junta de Andalucía y por Fundación ONCE en la convocatoria 2017.

Dentro de este programa se incluye el "Servicio de Información y Orientación" subvencionado por la Comunidad de Madrid. A lo largo de este ejercicio se ha contado con 8 alumnos en prácticas del Ciclo de Mediación comunicativa: 1 alumna de Salamanca y 7 alumnos de Barcelona.



2.B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	54
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	330

2.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	2.633,77
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.633,77
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	583.844,43
Otros gastos de la actividad	28.612,18
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	



k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	615.090,38

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	530.277,92



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	530.277,92
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	85.898,77
d. Subvenciones	56.000,00
e. Donaciones y legados	28.812,46
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	615.090,38

2.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

320

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios directos son las personas que padecen sordoceguera y sus familias. Otros posibles beneficiarios: personas con discapacidad sensorial y graves problemas de comunicación o en riesgo de exclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

El único requisito esencial para ser beneficiario es la sordoceguera de alguno de los miembros de la unidad familiar. Además es condición necesaria estar al día en cuanto al abono de la cuota anual, salvo excepciones derivadas de las dificultades económicas que puedan presentar las familias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los socios numerarios son posibles beneficiarios directos de este programa, cuya única limitación es la falta de recursos. Por este motivo se valoran las necesidades de cada beneficiario, en base a las cuales éste es atendido. La atención es directa tanto con la propia persona con sordoceguera como los distintos miembros del conjunto familiar.

2.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A través de este programa se han atendido un total de 90 familias, siendo 320 el total de beneficiarios directos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Según lo fines estatutarios gracias a este programa hemos conseguido:

- Mejorar la calidad de vida de las personas con sordoceguera y su integración socio-familiar, procurando su desarrollo afectivo y educativo.
- Promover y crear centros y servicios de atención integral además de programas de rehabilitación dirigidos a las personas con sordoceguera con el fin de capacitarlos/as para hacer frente a sus necesidades diarias y prepararlos/as para su integración social.
- Promover la información a padres, madres y familiares, sobre la comunicación con las personas con sordoceguera.
- Asesorar, orientar y ayudar, con todos los medios posibles, a las familias de las personas con sordoceguera.



3.A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Programa Respiro a Padres. Campamentos

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Campamentos de fin de semana en Madrid y Sevilla.
- Campamento de verano.

Breve descripción de la actividad²⁹

Con la realización de las actividades de respiro pretendemos alcanzar tres claros objetivos:

- Ofrecer a los niños y jóvenes con sordoceguera una experiencia enriquecedora.
- Propiciar el tiempo libre y de descanso para que los padres se lo puedan dedicar a ellos mismos.
- Ofrecer a los voluntarios una toma de contacto con los niños y jóvenes con sordoceguera.

A lo largo de este ejercicio hemos contado con 5 alumnos del curso de "Monitor de ocio y tiempo libre", y que han desarrollado sus prácticas en las actividades llevadas a cabo en este programa.

3.B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	110

3.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	491,50
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	491,50
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	



h. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	36.673,28
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.164,78



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	17.235,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	16.540,00
e. Donaciones y legados	3.389,78
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.164,78

3.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

221

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios directos son las personas que padecen sordera y sus familias. Otros posibles beneficiarios: personas con discapacidad sensorial y graves problemas de comunicación o en riesgo de exclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

El único requisito esencial para ser beneficiario es la sordera de alguno de los miembros de la unidad familiar. Además es condición necesaria estar al día en cuanto al abono de la cuota anual y el abono de la cuota establecida para cada actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los socios numerarios son posibles beneficiarios directos de este programa. Todas las actividades están diseñadas para que con el apoyo y atención de los voluntarios, todos los participantes puedan disfrutar de las mismas. La atención es directa.



3.E.Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se realizaron dos Campamentos de Fin de Semana y un Campamento de Verano para niños y jóvenes Sordociegos.
- En **Madrid**, el campamento de fin de semana tuvo lugar en la Granja-Escuela "La Albitana" situada en Brunete (Madrid) del 21 al 23 de abril. Organizado para la Comunidad de Madrid y otras provincias limítrofes. Asistieron 14 niños/jóvenes con sordoceguera, 23 monitores voluntarios y 2 coordinadoras de actividades de ocio y tiempo libre.
 - En **Sevilla**, el campamento de fin de semana tuvo lugar en el Centro de Naturaleza "El Remolino" situada en Cazalla de la Sierra (Sevilla) del 26 al 28 de mayo. Estuvo organizado para Andalucía, Ceuta y Extremadura. Asistieron 23 niños/jóvenes con sordoceguera, 36 monitores voluntarios y 4 coordinadoras de actividades de ocio y tiempo libre.
 - El **Campamento de Verano** dirigido a niños/ jóvenes sordociegos y sus hermanos, residentes en cualquier punto de España, se llevó a cabo en el Centro de Naturaleza "Las Nogueras" Santa Elena (Jaén) del 14 al 20 de agosto. En este campamento participaron 41 niños/ jóvenes sordociegos, 1 niño sordo, 2 hermanos, 65 monitores voluntarios, 1 médica voluntaria, 1 enfermera y 5 coordinadores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Según lo fines estatutarios gracias a este programa hemos conseguido:

- Mejorar la calidad de vida de las personas con sordoceguera y su integración sociofamiliar, procurando su desarrollo afectivo y educativo.
- Compartir experiencias, coordinar actividades, divulgar innovaciones que faciliten la comunicación con la persona con sordoceguera.
- Promover y crear centros y servicios de atención integral además de programas de rehabilitación dirigidos a las personas con sordoceguera con el fin de capacitarlos/as para hacer frente a sus necesidades diarias y prepararlos/as para su integración social.
- Promover la formación de profesores, guías-intérpretes, mediadores/as y profesionales especializados y mejorar y completar su formación.
- Asesorar, orientar y ayudar, con todos los medios posibles, a las familias de las personas con sordoceguera.
- Fomentar actividades de voluntariado.

4.A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Programa de Fisioterapia

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Atención fisioterapéutica para niños/jóvenes con sordoceguera de Ceuta.

Breve descripción de la actividad³⁸

Es desarrollado por tercer año consecutivo en Ceuta y su contenido es el siguiente:

- Mantener el recorrido articular.
- Aumentar la fuerza muscular.
- Favorecer la propiocepción.
- Reeduación de la marcha.
- Adquirir habilidades de la vida diaria.
- Conseguir la máxima autonomía personal.
- Facilitar el control postural tronco y cefálico.
- Corregir y/o prevenir deformidades músculo-esqueléticas.
- Prevenir y/o corregir la rigideces y contracturas.
- Hacerle ver las posibilidades de uso del miembro afecto.
- Mejorar la motricidad fina y gruesa.
- Evitar y/o mejorar complicaciones respiratorias.

4.B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	
---------------------	--

4.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.316,20
Otros gastos de la actividad	
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	



m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.316,20

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	2.316,20
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.316,20

4.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

Personas con sordoceguera con problemas motóricos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Ser una persona con sordoceguera con problemas motóricos de la ciudad de Ceuta y socio de APASCIDE.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es directa propiciando beneficios para la salud.

4.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han atendido a 3 niños/jóvenes con sordoceguera desde el mes de septiembre al mes de diciembre.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en su totalidad los fines estatutarios expuestos anteriormente.

5.A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Talleres de Lengua de Signos

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Sesiones individualizadas de formación en Lengua de Signos.



Breve descripción de la actividad⁴⁷

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Conocer la Lengua de Signos a un nivel básico, tanto expresivo como receptivo, es decir, aprender a expresarse a comprender mensajes a través de un vocabulario relacionado con la vida diaria. Objetivo dirigido tanto a aquellos asistentes cuyo acercamiento a la Lengua de Signos supone un primer contacto, como a lo que tienen unas nociones básicas o avanzadas.
- Establecer pautas para el auto-perfeccionamiento familiar y la práctica fuera del aula.
- Dominar el alfabeto manual o dactilológico.
- Involucrar a toda la familia en el acto comunicativo con la persona con sordoceguera, a fin de que el aislamiento al que se ven sometidas las personas con sordoceguera sea el mínimo posible.
- Propiciar el diálogo sobre los logros entre las familias, dando lugar además, mediante un clima de grupo distendido y óptimo, a intercambiar experiencias, anécdotas, expectativas...

5.B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

5.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	



h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.104,66
Otros gastos de la actividad	
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.104,66



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	4.000,00
e. Donaciones y legados	6.104,66
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.104,66

5.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

52

Clases de beneficiarios/as:

Personas con sordoceguera y sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

El único requisito esencial para ser beneficiario es la sordoceguera de alguno de los miembros de la unidad familiar. Además es condición necesaria estar al día en cuanto al abono de la cuota anual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención formativa en Lengua de Signos Española y Dactilológico, ambos adaptados en palma.



5.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se impartieron 13 talleres individuales de Lengua de Signos en las provincias de Madrid y Sevilla.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en su totalidad los fines estatutarios expuestos anteriormente.

6.A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Centro Santa Ángela de la Cruz - Inversiones

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Inversiones del Centro Santa Ángela de la Cruz.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

En esta actividad englobamos exclusivamente las partidas presupuestarias referentes a las inversiones del Centro Santa Ángela de la Cruz (obras y equipamiento), dado que la Residencia y la Unidad de Día comparten las instalaciones.

El Centro Santa Ángela de la Cruz, único en España, comenzó su funcionamiento en septiembre del año 2010, está ubicado en el término municipal de Salteras, a 14 km de Sevilla, en una finca de 5.492 m² y con una superficie construida de 2.146,50 m². Para su construcción se han recibido subvenciones y aportaciones de diversas entidades: del Arzobispado de Sevilla con la cesión de la finca "El Almuédano", de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, del Ministerio con cargo al 0,52% y al 0,7 del IRPF, del Fondo Especial del Estado para la Economía y el Empleo, Plan E 2009, a través de la Junta de Andalucía y de la Obra Social de Caja Madrid. También recibimos donativos de particulares y entidades privadas, entre los que destacan los de Agroexplotaciones San Buenaventura S.L.-Asociación PAZ Y BIEN, Fundación Antena 3 y Vallejo Aplicaciones S.L.

Nuestro centro está diseñado para aportar la mayor cantidad de oportunidades para que los jóvenes y adultos con sordoceguera puedan alcanzar el máximo de sus posibilidades y desarrollen un verdadero proyecto de vida. Algunos alcanzarán suficiente nivel para dejar el centro y llevar una vida más independiente. Otros tendrán en el centro su hogar permanente.

Tiene una capacidad total para 45 beneficiarios y está formado por un Centro Residencial, para jóvenes y adultos con sordoceguera, y una Unidad de Estancia Diurna, dirigida a personas con sordoceguera y discapacitados sensoriales con graves problemas de comunicación, con la que comparte instalaciones y servicios.

En el año 2012, gracias a una subvención del M^o de Sanidad, Política Social e Igualdad (actual M^o de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), se dan comienzo las obras de ampliación para que la Residencia pueda contar con 8 plazas más. Estas obras han sido finalizadas en 2013, gracias, nuevamente, a la subvención recibida del M^a, que igualmente nos subvencionó el equipamiento necesario. Durante el ejercicio 2014 se tramitaron los permisos necesarios para las licencias de funcionamiento y acreditación. A lo largo del ejercicio 2016 se amplió la concertación de 5 nuevas plazas de la residencia: quedando 26 plazas de residencia y 19 de la Unidad de Día.

Durante este ejercicio 2017 se ha realizado una inversión en equipamiento e instalaciones técnicas y se ha adquirido una furgoneta.

6.B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



6.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	



o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	157.633,24
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	49.586,77
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	207.220,01

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	136.279,68
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



d. Subvenciones	55.748,76
e. Donaciones y legados	15.191,57
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	207.220,01

6.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

45

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: en la Unidad de Día son personas mayores de 16 años con sordoceguera y discapacitados sensoriales con problemas de comunicación. En la Residencia los beneficiarios son personas con sordoceguera mayores de 16 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

En la Unidad de Estancia Diurna los usuarios aportan el 25% de sus ingresos hasta un límite del 90% del coste de la plaza, según la normativa vigente.
En la Residencia la aportación de los usuarios es del 75% de sus ingresos con un límite del 90% del coste de la plaza, de acuerdo con la normativa vigente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es directa: formativa, educativa, residencial...

6.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gracias a las inversiones realizadas en el Centro Santa Ángela de la Cruz contamos con una nueva furgoneta adaptada para la realización de las rutas y las distintas salidas a las actividades organizadas fuera de nuestras instalaciones, equipamiento para el gimnasio/spa/piscina (grúa, arnes, triciclo...) que favorece la participación de aquellos usuarios que presentan mayor dificultad para disfrutar de estas instalaciones, y equipamiento informático que beneficia a la gestión.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para dar cabida en el Centro Santa Ángela de la Cruz a personas ciegas o sordas con graves problemas de comunicación o en riesgo de exclusión social que se nos remitían desde la propia Administración, la Junta Directiva de APASCIDE a fecha 2 de diciembre de 2012 aprobó modificar los estatutos para dar entrada a estas personas como beneficiarios. El 28 de abril del año 2013, habiendo realizado todas las modificaciones estatutarias oportunas, fueron aprobados los nuevos Estatutos.
En el ejercicio 2017 han seguido vigentes estos estatutos.

7.A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

Centro Santa Ángela de la Cruz



Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Residencia

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Es la primera y la única Residencia en España para personas con sordoceguera. Tiene una capacidad de 26 plazas tras la finalización de las obras de ampliación. La Residencia funciona todo el año sin interrupción y comparte instalaciones y servicios con la Unidad de Estancia Diurna. Nuestros jóvenes son atendidos por personal cualificado específicamente preparado en el tema de la sordoceguera, se elaboran programas de atención individual y se fomenta su participación en los talleres y actividades organizados y que tienen como objetivos primordiales la potenciación y fomento de la comunicación, el desarrollo cognitivo, la vida social en el interior y exterior de la residencia, la consecución de aprendizajes de autonomía... también se programan actividades específicas educativas, lúdicas y recreativas, de lunes a viernes en horario de tarde y para los fines de semana y festivos.

La fuente de financiación para el mantenimiento de la Residencia viene de los convenios de las plazas con las Administraciones Públicas y las aportaciones de los usuarios según la normativa vigente. Contamos con donativos de los usuarios y sus familias, donativos de empresas y particulares y también con un Club de Amigos del Centro Santa Ángela de la Cruz, cuyas aportaciones van destinadas al gasto de mantenimiento.

7.B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	52
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	16

7.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	64,00
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	64,00
Aprovisionamientos	73.461,14
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	



h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	728.039,31
Otros gastos de la actividad	158.583,24
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	2.805,70
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	962.953,39



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	156.203,74
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	737.765,23
a. Contratos con el sector público	671.537,23
b. Subvenciones	66.228,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	68.984,42
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	68.984,42
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	962.953,39

7.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Personas con sordoceguera mayores de 16 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Además de tener cumplidos los 16 años, los beneficiarios tendrán que aportar el 75% de sus ingresos con un límite del 90% del coste de la plaza, de acuerdo con la normativa vigente, salvo los 3 usuarios cuyas plazas están concertadas con la Comunidad de Madrid, que no tienen que hacer ninguna aportación, de acuerdo con la normativa vigente en esta comunidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es directa: formativa, educativa, residencial...



7.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A 31 de diciembre están ocupadas 25 plazas por chicos/as procedentes de distintas Comunidades Autónomas: Junta de Andalucía (18 plazas), la Comunidad de Madrid (3 plazas), la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (2 plazas) y 2 plazas ocupadas de forma privada, una procedente de la Comunidad de Madrid y otra de Andalucía .

Formación en prácticas: 16 alumnos procedentes de la Universidad de Sevilla, Instituto de Enseñanzas Aplicadas de Salamanca, IES María Pacheco de Toledo, Centro Tomás Navarro de Albacete, IES Ponce de León de Madrid, Fundación VINJOY de Oviedo, IES Murillo, IES Majuelo e IES Polígono Sur, estos 3 últimos de Sevilla.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Para dar cabida en el Centro Santa Ángela de la Cruz a personas ciegas o sordas con graves problemas de comunicación o en riesgo de exclusión social que se nos remitían desde la propia Administración, la Junta Directiva de APASCIDE a fecha 2 de diciembre de 2012 aprobó modificar los estatutos para dar entrada a estas personas como beneficiarios. El 28 de abril del año 2013, habiendo realizado todas las modificaciones estatutarias oportunas, son aprobados los nuevos Estatutos.

En el ejercicio 2017 han seguido vigentes estos estatutos.

8.A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

Centro Santa Ángela de la Cruz

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Unidad de Estancia Diurna

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Ofrece una atención integral desarrollando programas de atención individual, de manera que todos los beneficiarios puedan alcanzar el máximo de sus posibilidades y desarrollen un verdadero proyecto de vida. Para cumplir este objetivo contamos con los talleres, que son el núcleo de la actividad formativa y son compartidos con el Centro Residencial. Los talleres incluidos son: Huerto ecológico, Taller de lectoescritura e informática, Taller de cerámica, Taller de mimbre y artesanía textil, Taller de habilidades de la vida diaria, Sala de logopedia.

Con el objetivo de favorecer la comunicación a través de potenciar el máximo aprovechamiento del resto visual o auditivo, o el uso de los otros sentidos, contamos con una sala de estimulación sensorial, jardines y una biblioteca de árboles. Piscina cubierta con salida directa a una pradera contigua, que permite mantener un programa de fisioterapia y rehabilitación psicomotriz un spa de última generación y un amplio gimnasio, con una completa dotación para educación física, psicomotricidad y ejercicios de expresión corporal. Todo ello compartido con la Residencia.

8.B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	16

8.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	21,54
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	21,54
Aprovisionamientos	25.567,90
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	375.035,74
Otros gastos de la actividad	109.147,06
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	



r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	935,23
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	510.707,47

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	36.422,76
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	228.452,13
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.136,13
c. Conciertos	215.316,00
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	245.832,58
f. Otros	

**FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD**

510.707,47

8.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Además de personas con sordoceguera, se admiten personas con ceguera o sordera y graves problemas de comunicación o en riesgo de exclusión social, dado que nuestra metodología de trabajo es igualmente válida para ellos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Además de tener cumplidos los 16 años, los beneficiarios tendrán que aportarel 25% de sus ingresos con un límite del 90% del coste de la plaza, de acuerdo con la normativa vigente en Andalucía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es directa: formativa, educativa, residencial...

8.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con una capacidad para 19 beneficiarios, tiene en la actualidad 15 plazas ocupadas, 14 concertadas con la Junta de Andalucía y 1 ocupada de forma privada.

Formación en prácticas: 16 alumnos procedentes de la Universidad de Sevilla, Instituto de Enseñanzas Aplicadas de Salamanca, IES María Pacheco de Toledo, Centro Tomás Navarro de Albacete, IES Ponce de León de Madrid, Fundación VINJOY de Oviedo, IES Murillo, IES Majuelo e IES Polígono Sur, estos 3 últimos de Sevilla.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El 2 de diciembre de 2012 la Junta Directiva de APASCIDE aprobó sus estatutos para ampliar la tipología de beneficiarios del Centro Santa Ángela de la Cruz: personas ciegas o sordas con graves problemas de comunicación o en riesgo de exclusión social, las cuales nos eran remitidas desde la propia Administración. Dichos Estatutos, incluyendo todas las modificaciones estatutarias pertinentes, son aprobados el 28 de abril del año 2013. En el ejercicio 2017 han seguido vigentes estos estatutos.

9.A. Identificación de la actividadDenominación de la actividad⁸¹**Apoyo a la comunicación**Servicios comprendidos en la actividad⁸²

Apoyo a la comunicación para personas con sordoceguera de Andalucía.

Breve descripción de la actividad⁸³

A través de este programa se apoya y favorece el desarrollo de la comunicación y el lenguaje de la persona con sordoceguera evaluando y desarrollando, para cada uno, una programación específica en la que todas las capacidades comunicativas sean desarrolladas al máximo.

Los objetivos planteados en este programa son:

- Potenciar y desarrollar la comunicación y el lenguaje a nivel comprensivo y expresivo: iniciar sistemas de comunicación, mantenerlos y desarrollarlos.
- Potenciar y desarrollar la estimulación auditiva verbal a nivel comprensivo y expresivo, aprovechando las ayudas técnicas y las capacidades de los usuarios.
- Disminuir los problemas de la masticación y deglución trabajando terapias miofuncionales y práxias.
- Fomentar las expresiones vocálicas, aproximaciones al lenguaje oral... y el lenguaje oral en los casos que sea posible.
- Enseñar y favorecer el cuidado y mantenimiento de las prótesis para el buen aprovechamiento de las mismas.



- Potenciar las habilidades sociales con el entorno más próximo: utilizando diferentes sistemas alternativos de comunicación para acceder y expresarse en estos contextos: cuadernos de comunicación, lenguaje escrito, lenguaje de signos, lenguaje oral...

9.B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

9.C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.854,60
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	



r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.854,60

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	12.296,96
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	12.296,96
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	2.557,64
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.854,60



9.D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

25

Clases de beneficiarios/as:

Personas con sordoceguera y sus familias de Andalucía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

El único requisito esencial para ser beneficiario es la sordoceguera de alguno de los miembros de la unidad familiar. Además es condición necesaria estar al día en cuanto al abono de la cuota anual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención formativa en Lengua de Signos Española y otros sistemas alternativos de comunicación.

9.E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han contabilizado 25 beneficiarios (personas con sordoceguera) de las provincias de Sevilla, Córdoba y Cádiz

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en su totalidad los fines estatutarios expuestos anteriormente.

10.A Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

Captación de fondos

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

Breve descripción de la actividad⁹²

Los objetivos a alcanzar a través de este programa son:

- Captar fondos privados a través de nuevos socios del Club de Amigos y otros donativos.
- Dar a conocer la existencia de la sordoceguera, la labor de APASCIDE y las necesidades de este colectivo.

10.B Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

10.C Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	18.674,10
Otros gastos de la actividad	1.184,13
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.858,23

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	19.858,23
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	19.858,23
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.858,23

10.D Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

45

Clases de beneficiarios/as:

Personas con sordoceguera y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.⁹⁸

Ser usuario del Centro Santa Ángela de la Cruz: Unidad de Estancia Diurna y Residencia para personas con sordoceguera

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

No hay atención directa a los beneficiarios.



10.E Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gracias en gran parte a este programa estamos consiguiendo cada año los donativos necesarios para cubrir el déficit que genera el Centro Santa Ángela de la Cruz.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en su totalidad los fines estatutarios expuestos anteriormente.

11.A Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁹

Mantenimiento en Andalucía

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

Los servicios que incluye este programa son:

- Servicio de información
- Servicio psicológico.
- Asesoramiento médico.
- Servicio de trabajador social.
- Labores administrativas.
- Gestión de la Bolsa de Voluntariado.

Breve descripción de la actividad¹⁰¹

Con este programa queremos cubrir los gastos derivados del mantenimiento y el funcionamiento de la asociación en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Elaboración de programas, proyectos y actividades, presentándolos a las distintas convocatorias de entidades tanto públicas como privadas. Gestiones de coordinación, seguimiento y supervisión de los programas, proyectos y actividades de Andalucía. Apoyo a las familias y a las personas con sordoceguera a través de la puesta en marcha de programas, servicios y actividades. Realizar las gestiones del Centro "Santa Ángela de la Cruz" UED y RGA para personas con sordoceguera para que siga funcionando a pleno rendimiento. Gestiones necesarias para la firma de convenios de colaboración para la formación en prácticas de alumnas/os del Ciclo Formativo de Lengua de Signos. Promocionar el voluntariado en la Comunidad de Andalucía. Gestiones para difundir nuestra existencia y así aumentar el número de socios colaboradores y el conocimiento general de la sordoceguera de la comunidad andaluza.

11.B Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

11.C Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	



l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	40.629,71
Otros gastos de la actividad	15.030,43
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	55.660,14



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	43.270,08
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	43.270,08
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	12.390,06
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	12.390,06
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	55.660,14

11.D Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

360 (90 familias)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con sordoceguera y sus familias de Andalucía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.¹⁰⁷

El único requisito esencial para ser beneficiario es la sordoceguera de alguno de los miembros de la unidad familiar. Además es condición necesaria estar al día en cuanto al abono de la cuota anual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

No hay atención directa a los beneficiarios al tratarse del mantenimiento de la entidad en Andalucía

11.E Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta subvención supone una gran ayuda para el mantenimiento de APASCIDE, dado que Andalucía es, con diferencia, la Comunidad Autónoma con mayor número de socios, actividades y servicios. Esto redundará en una mayor eficacia de nuestra actividad en Andalucía.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en su totalidad los fines estatutarios expuestos anteriormente.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁰⁸

A. Medios Personales¹⁰⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹⁰	Tipo de contrato ¹¹¹	Categoría o cualificación profesional ¹¹²
41	100	23
	130	2
	150	5
	189	6
	200	4

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹¹³	Tipo de contrato ¹¹⁴	Categoría o cualificación profesional ¹¹⁵
55	401	13
	410	4
	501	38

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹¹⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
--	--

- Voluntariado

Número medio ¹¹⁷	Actividades en las que participan
110	Apoyo para actividades complementarias en el Centro Santa Ángela de la Cruz Actividades regulares de ocio y tiempo libre, campamentos de verano y de fin de semana, acompañamientos, gestiones administrativas.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Arrendamiento	C/ Divino Redentor nº 48, bajo. 28029 Madrid



Características

Sede Social y administrativa

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión	Finca "El Almuédano" Carretera Sevilla -Gerena SE-3410 Km. 2,7, 41909 – Salteras (Sevilla)

Características

Centro de atención a personas con sordoceguera. Sede de APASCIDE en Andalucía.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas¹¹⁸

Origen	Importe	Aplicación
Subvención MSSSI con cargo al 0,7% del IRPF Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad. Dirección General de ONG y Voluntariado	350.000,00 €	Programa de Apoyo a Familias
Subvención Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales. Dirección General de Personas con Discapacidad.	157.813,74 €	Programa de Apoyo a Familias
Subvención Comunidad de Madrid Consejería de Políticas Sociales y Familia Dirección General de Servicios Sociales	19.277,92 €	Servicio de Información y Orientación (<i>Programa Apoyo a Familias</i>)
Subvención nominativa directa – Presupuestos Generales del Estado Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad Dirección General de Apoyo a la Discapacidad	46.000,00 €	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales
Subvención Ayuntamiento de Madrid Ayuntamiento de Madrid Distrito de Tetuán	3.000,00 €	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales.
Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales Dirección General de Personas con Discapacidad.	215.316,00 €	Centro "Santa Ángela de la Cruz": concierto plazas Unidad de Día
Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales	556.452,73 €	Centro "Santa Ángela de la Cruz": concierto plazas Residencia
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Consejería de Bienestar Social Dirección General de Personas con Discapacidad	66.228,00 €	Centro "Santa Ángela de la Cruz": concierto plazas Residencia
Comunidad de Madrid Consejería de Políticas Sociales y Familia	115.084,50 €	Centro "Santa Ángela de la Cruz": concierto plazas Residencia
Subvención Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales. Dirección General de Personas con Discapacidad.	13.136,13 €	Centro Santa Ángela de la Cruz: Unidad de Día – Transporte
Subvención Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales Dirección General de Personas con Discapacidad	12.296,96 €	Apoyo a la comunicación
Subvención Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales	43.270,08 €	Mantenimiento en Andalucía



Dirección General de Personas con Discapacidad		
Subvenciones inmovilizado imputado al ejercicio – Subvención Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales.	151.117,36 €	Centro Santa Ángela de la Cruz
Subvención Junta de Andalucía con cargo al 0,7% del IRPF Consejería de Igualdad y Políticas Sociales Secretaría General de Servicios Sociales	30.000,00 €	Centro Santa Ángela de la Cruz: adquisición de furgoneta (inversiones)

*Las cantidades reflejadas corresponden a las concedidas en el ejercicio 2017.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

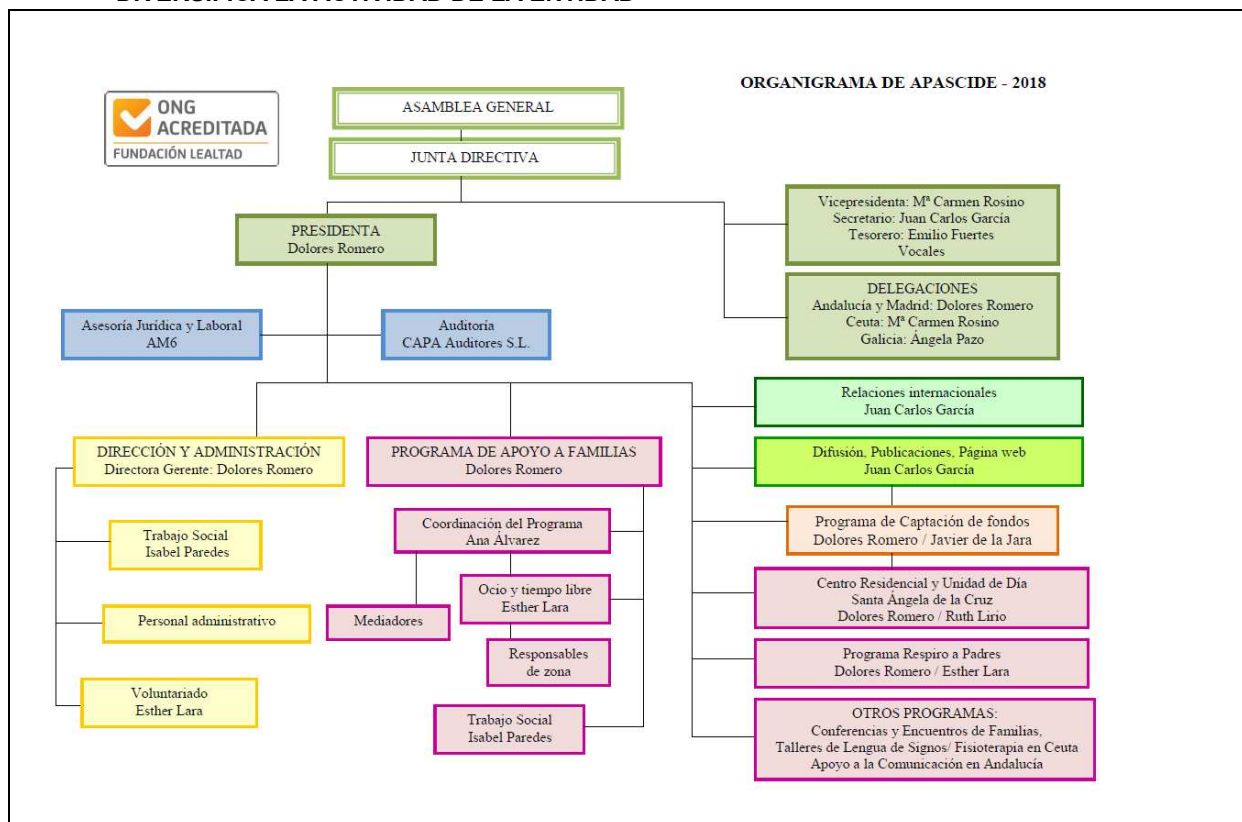
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹¹⁹	Origen ¹²⁰	Importe
Gastos de desplazamiento de los miembros de la Junta Directiva	Cuotas de socios	2.203,12 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹²¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





ORGANIGRAMA DEL CENTRO "SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ"
UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA Y CENTRO RESIDENCIAL
PARA JÓVENES Y ADULTOS CON SORDOCEGUERA
2018

